

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS**

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS FORMAS

**Repercusión en niños, niñas y jóvenes de la Colonia Exodo del
Asentamiento Nuevo Mexquital Zona 12.**

TESIS

**Informe Final de Investigación presentado al Honorable
Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas**

POR:

BLANCA IRIS HERNANDEZ ARCHILA

Previo a optar el Título de:

PSICOLOGA

En el grado académico de:

LICENCIATURA

Guatemala, mayo 1999



TRIBUNAL EXAMINADOR

Licenciado Abraham Cortez Mejía
D I R E C T O R

Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
S E C R E T A R I A

Licenciada Loris Pérez Singer de Salguero
REPRESENTANTE CLAUSTRO CATEDRATICOS



DE
OLOGICAS
Institución, Zona 11
10985, P.O. Box 1
07119, Fax 4789914
SIC 040-01
CENTRO AMERICA

cc: Control Académico
CIEPs.
archivo

REG. 763-98

CODIPs. 488-99

DE ORDEN DE IMPRESION INFORME FINAL DE
INVESTIGACION

Mayo 07 de 1999

Señorita Estudiante
Blanca Iris Hernández Archila
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Señorita Estudiante

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto DECIMO SEGUNDO (12o.) del Acta VEINTE NOVENTA Y NUEVE (20-99) de Consejo Directivo, de fecha 04 de mayo del año en curso, que copiado literalmente dice:

"DECIMO SEGUNDO: El Consejo Directivo conoce el expediente que contiene el Informe Final de Investigación titulado: "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS FORMAS" (Repercusión en niños, niñas y jóvenes), de la Carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, realizado por:

BLANCA IRIS HERNANDEZ ARCHILA

CARNET No. 94-15141

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado Felipe Alberto Soto Rodriguez y revisado por el Licenciado Elio Salomón Teos Morales.

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo AUTORIZA LA IMPRESION del mismo para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para elaborar Investigación o Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
SECRETARIA



/Rosy

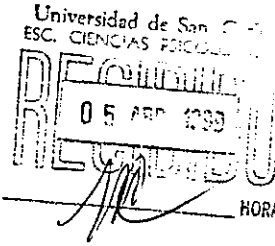
" 25 ANIVERSARIO DE FUNDACION "



Guatemala, 17 de marzo de 1999

ICAS
Vista. Zona 12
C.A. 690-1
Tel. 4769914
C.A. 4
AMERICA

INFORME FINAL



SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
EDIFICIO

SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO:

Me dirijo a ustedes para informarles que el Licenciado Elio Alomón Teos Morales, ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACION**, titulado:

"VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS FORMAS"
(Repercusión en niños, niñas y jóvenes)

ARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

STUDIANTE:

CARNE No.

LANCA IRIS HERNANDEZ ARCHILA

94-15141

Agradeceré se sirvan continuar con los trámites correspondientes, para obtener **ORDEN DE IMPRESION**.

Atentamente,

"DÉJEME ENSEÑAR A TODOS"

LICDA. *[Firma]*
EDITH PIUS DE MALDONADO
COORDINADORA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA



RDP/edr
c.c. Docente Revisor/a
Archivo

" 25 ANIVERSARIO DE FUNDACION "

[Handwritten Signature]
170479



DE
LOGICAS
Irrumaria, Zona 12
1985, tel. 490-1
7219, fax 4769914
C@edu.g
URO AMERICA

Guatemala,
17 de marzo de 1999

Universidad de San Carlos
ESC. CIENCIAS PSICOLOGICAS
RECIBIDO
05 MAR 1999
[Handwritten Signature] HORA

LICENCIADA
EDITH RIOS DE MALDONADO, COORDINADORA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA
EDIFICIO

LICENCIADA RIOS:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle
que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACION**,
titulado:

"VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS FORMAS"
(Repercusión en niños, niñas y jóvenes)

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

NOMBRE

BLANCA IRIS HERNANDEZ ARCHILA

CARNE No.

94-15141

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos
establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito
DICTAMEN FAVORABLE, y solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"EE Y ENSEÑAD A TODOS"

[Handwritten Signature]
LIC. ELIO SALOMON TEOS MORALES
DOCENTE REVISOR



c.c. Archivo
Docente Revisor

ESTN/eir

" 25 ANIVERSARIO DE FUNDACION "



Guatemala,
16 de febrero de 1,999

Licenciada
Edith Ríos de Maldonado, Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología

Licenciada de Maldonado:

Se permite informarle que he tenido a mi cargo la asesoría del Informe Final de Investigación titulado: "VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS FORJAS" (Repercusión en jóvenes, niños y niñas), de la carrera de Licenciatura en Psicología, elaborado por:

BLANCA IRIS HERNANDEZ ARCHILA

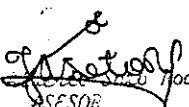
CARNE No. 9475747

Por considerar que el mismo llena los requisitos metodológicos exigidos por este Centro de Investigaciones, autorizo para que continúe los trámites correspondientes.

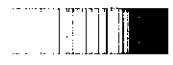
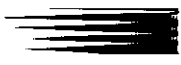
Sin otro particular,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Felipe  Rodríguez
ASESOR

FASR/edr
c.c. Estudiante





LA DE
ICOLOGICAS
s Universitaria, Zoon12
4760985, ext. 490-1
4767219, fax 4769914
PSIC@edu.g
CENTRO AMERICA

cc.: Control Acad.
CIEPs.
archivo

REG. 763-98

CODIPs. 807-98

APROBACION DE PROYECTO DE INVESTIGACION Y
NOMBRAMIENTO DE ASESOR

Octubre 09 de 1998

Señorita Estudiante
Blanca Iris Hernández Archila
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Señorita Estudiante

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto VIGESIMO SEGUNDO (22o.) del Acta TREINTA Y CINCO NOVENTA Y OCHO (35-98) de Consejo Directivo, de fecha 23 de septiembre del año en curso, que copiado literalmente dice:

"VIGESIMO SEGUNDO: El Consejo Directivo conoce el expediente que contiene el Proyecto de Investigación titulado: "VIOLENCIA INTRAFAMILAR Y SUS FORMAS" -Repercusión en jóvenes, niños y niñas-, de la carrera: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, elaborado por:

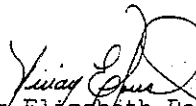
BLANCA IRIS HERNANDEZ ARCHILA

CARNET No. 94-15141

El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por el Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs., resuelve aprobarlo y nombrar como asesor al Licenciado Felipe Alberto Soto Rodríguez."

Atentamente,

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
SECRETARIA



/Rosy

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Por ser la luz que ilumina mi vida.

A MIS PADRES: Carlos Hernández y Edelmira de Hernández
Por haberme alentado a alcanzar el triunfo que hoy obtengo.

A MIS HERMANAS:

Rosario Amarilis y Ruth Jeanneth
Por haberme brindado su apoyo, incondicional.

A MIS SOBRINOS:

Kimberly, Marx, Dulce y Andres Enrique
Con cariño

A MI ABUELIT@:

María Del Carmen Cordón y Felipe Archila
Con cariño

A TODA MI FAMILIA:

Ti@s y prim@s
Con respeto y cariño

A MIS CUÑADOS: Con cariño

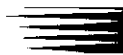
CON MUCHO AMOR A MI NOVIO:

Marco Antonio Cano, por su amor, paciencia, apoyo
incondicional y por estar en los buenos y malos momentos.

A MIS COMPAÑER@S Y AMIGA@S:

Gracias por compartir, los buenos y malos momentos y por
tenderme la mano cuando más los necesite, nunca los olvidaré,
siempre estarán dentro de mi, y que al pasar del tiempo nos
volvamos a ver.

**GRACIAS A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DE ALGUNA MANERA
COLABORARON PARA PODER LOGRAR ESTE TRIUNFO**



AGRADECIMIENTO

AGRADEZCO A DIOS:

Por sus bendiciones, fortaleza, sabiduría y salud.

A MIS PADRES:

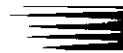
por su dedicación, esfuerzo, sacrificios, desvelos, por permitirme vivir a pesar de las adversidades de la vida, gracias por todo esto y por muchas cosas más, por apoyarme a realizar mis sueños y metas ya que gracias a ellos soy lo que soy.

A TODOS MIS DOCENTES:

Que con sus conocimientos y experiencia me han formado, orientado y educado para poderme enfrentar a la vida.

Y POR QUE NO DECIRLO:

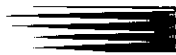
Me siento orgullosa por mis esfuerzos y voluntad ya que ha sido un reto lograr algunas de mis metas propuestas y esta es una de ellas que demuestra que tanto las mujeres como los hombres podemos salir adelante si nos lo proponemos.



PADRINOS DE GRADUACION

Licenciado Elio Salomón Teos Morales

Licenciado Felipe Alberto Soto Rodríguez



PRESENTACION

Se presenta ante el Honorable Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala la investigación titulada.

"VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS FORMAS"

Repercusión en niños, niñas y jóvenes

El estudio fue realizado en la Colonia Exodo del Asentamiento Nuevo Mexquital zona 12.



PROLOGO

La presente investigación se realizó en la Colonia Exodo del Asentamiento Nuevo Mexquital zona 12. Reconociendo la importancia que tiene la Violencia Intrafamiliar y sus formas hacia niños, niñas y jóvenes.

Al igual que en todos los países del mundo, en Guatemala se ha visto en incremento la violencia en todas las facetas, dando como resultado el Síndrome del Maltrato.

En países mantenidos en el Subdesarrollo como el nuestro, la causa fundamental que desencadena el maltrato, se debe a una serie de problemas que las familias tienen que afrontar como: situaciones socioeconómicas precarias, problemas conyugales, patrones culturales, tradicionales y costumbres, patrones de crianza no adaptados a la época; todas estas circunstancias ayudan a crear inestabilidad en los grupos familiares, canalizando la desesperación y amargura que sufren los padres en el maltrato a los más indefensos (hijos).

El objetivo principal del estudio fue determinar las formas de violencia sufridas por los menores y gerarquizarlas de acuerdo a su frecuencia.

Por lo que la experiencia obtenida en el desarrollo de la investigación nos señala claramente que los menores son agredidos dentro del hogar en una forma combinada.

Hay que reconocer la importancia que merece la atención del problema, exigir la aplicación de los derechos, enseñanza de los mismos y lograr de este modo una reeducación en cuestión de igualdad de derechos y oportunidades de crecimiento. Ya que la violación de los mismos genera más delincuencia no sólo en Guatemala sino en todos los países del mundo y que mejor que empezar a combatirla desde los menores para que estos puedan educar a sus hijos adecuadamente.

Aunque la situación de la sociedad actualmente no es consciente de las implicaciones futuras, pues una sociedad maltratadora, forma una sucesiva cadena de violencia que es preciso erradicar de alguna forma, ya que existe la necesidad de investigar problemas de ésta índole en una forma concreta.

CAPITULO I.

INTRODUCCION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"Violencia Intrafamiliar y sus formas". Repercusión en niños, niñas y jóvenes.

Este estudio consistió en investigar las formas de violencia intrafamiliar vividas por los menores ya que de alguna manera es la población más afectada por este fenómeno.

Las estadísticas de la realidad social guatemalteca demuestran que las mujeres, niños, niñas y jóvenes son las principales víctimas de las agresiones, y en estos casos la dinámica familiar es ocultar las lesiones del menor, las explicaciones que dan al respecto, no concuerdan con la gravedad de las heridas; en algunos casos, los padres no dejan ni un momento solos a los hijos, para no dar lugar a que hablen y digan la verdad con relación a sus heridas.

En otras situaciones, se puede dar que las familiares se despreocupan de la salud de los niños, algunos padres culpan a los hijos de su situación, calificándolos de malos, diferentes a los otros hijos.

Comúnmente éstas familias se observan inmaduras, con adicciones a las drogas y el alcoholismo, con antecedentes de historias de maltrato en su niñez, y con baja autoestima.

Las consecuencias de la violencia pueden variar, dependiendo de la personalidad de la víctima y del tipo de maltrato que haya sufrido. Generalmente los niños (as) agredidos presentan comportamientos comunes, sufren no solo de lesiones físicas sino también emocionales que pueden durar toda la vida si no se busca ayuda profesional. Lo lamentable del problema es que el maltrato daña tanto a los niños como a los adultos, es algo que inquieta, que altera la armonía familiar. En los infantes nace la desconfianza hacia los adultos al haber recibido la agresión, los confunde, llenándoles de temores y dudas, creando sentimientos ambivalentes. Por otro lado, el agresor es alguien muy querido y no puede entender por qué una persona que los ama, los maltrata y les hace

daño y en las familias destruye la relación familiar, la comunicación con los hijos y con la pareja.

Es de mucha importancia conscientizar a los padres, de familia, tutores y personas a cargo del cuidado de los menores que una de las mejores vías para corregir es la comunicación y así disminuir la violencia social que actualmente está afectando al mundo entero ya que para lograr que la violencia disminuya es necesario empezar respetando los derechos y corrigiendo en una forma adecuada a los niños, niñas y jóvenes.

A pesar que en los últimos años se han dado a conocer los derechos del menor, a causa del nivel cultural (religiosas, sociales, educativas, familiares, económicas etc.) el menor ha sido objeto de trato diferente de acuerdo a la época, a los pueblos y a la civilización.

Es pues que muchos niños, niñas y jóvenes, en nombre de la disciplina y corrección, han sido sometidos a tratos crueles e inhumanos que les han dejado física y emocionalmente incapacitados, o les han ocasionado la muerte.

¿Cuáles son las formas de violencia más comunes que son objeto los menores?

¿Hasta dónde prevalece la violencia hacia los menores?

La violencia intrafamiliar es una violación a "Derechos Humanos" y debe entenderse como cualquier acción que de manera directa o indirecta nos cause daño o sufrimiento psicológico, social, físico, patrimonial y sexual tanto en la casa como fuera de ella, ya sea por parte de parientes sanguíneos o políticos, convivientes o exconvivientes, incluyéndose novios o exnovios.

El maltrato a la niñez es un grave problema que nos atañe a todos, tanto por su magnitud como por el dolor humano que provoca.

Muchos niños y niñas no comprenden el significado real del abuso en el momento que ocurre; pero saben que es algo que no deben contar y que con su silencio no sólo se cuidan a sí mismos, sino también a su abusador.

Los abusadores se dan en todas las clase sociales, y pueden ser los padres, madres, vecinos, parientes cercanos, maestros, cuidadores, hermanos o compañeros mayores.

" Las víctimas son casi siempre niñas y su victimario puede ser su propio padre, el padrastro, un tío o uno de sus abuelos. También un hermano, un primo o un amigo de la familia. Las agresiones más comunes son manoseos, exhibicionismos y penetraciones de distinto tipo.

El objetivo principal, fue determinar las formas de violencia sufridas por los menores y jerarquizarlas de acuerdo a su frecuencia. La metodología utilizada fue por medio de encuestas y observación de la muestra de estudio.

I. MARCO TEORICO

1.1 ANTECEDENTES

Tomando como base la investigación titulada "Maltrato Infantil y Conductas consecuentes en quienes lo sufren"¹, se pudo determinar que en su mayoría, el grupo estudiado comprende el concepto de Maltrato Físico, pero a pesar de ello no se consideran víctimas debido a los patrones de crianza.

El trabajo, titulado "Efectividad de la Psicoterapia Familiar como tratamiento integral en niños de 7 a 10 años de edad, víctimas de Maltrato Físico y Psicológico"², concluyen que, uno de los factores que predomina en la incidencia del síndrome del niño maltratado, es el hecho de que los padres de familia tienden a proporcionar a sus hijos el mismo tipo de experiencias que ellos vivieron en su infancia, repitiendo el patrón de aprendizaje en la crianza de sus hijos. Siendo los patrones de crianza un modelo, en este caso "La fuerza del ejemplo lleva a la evidencia de que la mejor manera de resolver los conflictos sociales es mediante el ejercicio inmediato de la violencia y una violencia que

¹ Aldana Rabanales, Karla Irena, "Maltrato Infantil y Conductas consecuentes en quienes lo sufren". USAC. Tesis 1998

² Polanco Cruz de Bran, Ana Silvia y Silvia Lucrecia, Ligorria Muñoz de Cabrera, "Efectividad de la Psicoterapia Familiar como Tratamiento Integral en niños de 7 a 10 años de edad, víctimas de Maltrato Físico y Psicológico". USAC. Tesis. 1997

pasa incluso sobre la vida de los que se oponen. Que se produzca este aprendizaje quiere decir que se vaya a poner en ejecución inmediatamente, pero si, que en circunstancias propicias y ante determinados estímulos desencadenantes, el hábito de respuesta mediante el cual se tendrá a resolver los problemas será el constituido a través de las respuestas violentas".³

Por parte del ejecutor del acto violento también puede haber algún tipo de desorden psicológico que lo haga ejecutar ese tipo de acción en contra de otro ser humano como pueden ser: trauma psicológico en algún momento de su infancia que lo lleve a ser un ente agresor, o concepciones de tipo moral mal entendidas que como efectos de ellas conciben en la mente del agresor la violencia como un acto natural.

Como hemos visto anteriormente el elemento psicológico va ligado al elemento moral y ambos pueden darse tanto en la víctima como en el ejecutante de la acción violenta, convirtiéndose en un círculo vicioso porque muchas veces el ejecutante fue víctima de la violencia en un momento esencial de su vida, y lo que se da es lo llamado el aprendizaje vicario que es: cuando se aprende con la observación, y este pone en práctica la violencia que sufrió causándosela a otra persona.

Debido a que el elemento psicológico se puede presentar de diferentes formas como ejemplo la programación en los medios de comunicación como la televisión, radio, prensa escrita o hablada, que llevan implícito algún tipo de violencia y que no es ajeno para la población joven que llegan a tomar estas formas sociales como naturales en sus ambientes e inconscientemente crean en ellos deseos de actuar de la misma manera.

DERECHOS HUMANOS

"El conocimiento y práctica de los derechos de la mujer es un tema que compete a todos los guatemaltecos. Para los maestros reviste especial importancia el incluir dentro

³ Ignacio Martín-Baró. Problemas de Psicología Social en América Latina. 1ra. Ed.; Chile: Editorial Uca, 1985 pág. 325

de los temas de enseñanza, la promoción y formación en derechos humanos con énfasis en los derechos de la mujer, ya que las mujeres juegan un papel determinante en la fuerza laboral del país, además de ser las que, en su mayoría, se encargan entre otras tantas cosas de la formación moral, la nutrición y atención general de los niños guatemaltecos; brindando un apoyo directo al mantenimiento de sus hogares y al desarrollo de sus comunidades.

En materia de educación, numerosas investigaciones han demostrado que proporcionar al menos la educación primaria a las niñas tienen un impacto significativo y positivo en el desarrollo de todos los sectores del país. Esto se debe a que si se educa a las mujeres, se puede lograr que se reduzca la mortalidad materno-infantil, que se reduzcan las tasas de fecundidad y que se mejore la nutrición del niño y la salud familiar.

A pesar de que muchos guatemaltecos (más de un 80% de la población) viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema, esta situación ha afectado especialmente a las mujeres. Debido a la incapacidad de las familias guatemaltecas de satisfacer sus necesidades básicas, muchas mujeres se han visto obligadas a trabajar fuera del hogar, especialmente en el sector informal de la economía.

Esto afecta las condiciones familiares de vida y coloca a las mujeres en una situación laboral caracterizada, muchas veces, por un salario inadecuado, la falta de sistemas de seguridad social y de normas de protección.

La falta de formación profesional hace que las mujeres que, además de ocuparse de las tareas propias del hogar trabajen fuera de su casa, muchas veces ocupen puestos que no requieren mayor nivel de calificación en el sector formal. En el sector informal, muchas mujeres participan en tareas tales como servicio domésticos, ventas ambulantes y maquila. Las mujeres del área rural se ocupan de tareas agrícolas, crianza de animales, pastoreo, cultivo de hortalizas, producción artesanal y comercio al por menor.

Aunada a la crisis económica se encuentra la situación política inestable que se ha vivido en varias regiones del país. Esta situación ha ocasionado que muchas mujeres,

varias de las cuales son viudas, se conviertan en jefes de familia y lleven la responsabilidad completa del hogar.

En cuanto al acceso a los servicios de salud y educación, la situación es también deplorable. Se estima que entre 6 y 7 de cada diez mujeres son analfabetas, siendo este problema más serio en las áreas rurales y en las poblaciones indígenas. Aunque los problemas de déficit, repitencia y deserción escolar son generalizados, estos afectan más severamente a las mujeres.

La situación de la salud de la población es igualmente alarmante. Debido a la falta de condiciones sanitarias y de una nutrición adecuada, muchas mujeres corren riesgos de salud asociados a la maternidad. La tasa de mortalidad materna es de 1.04 por 1,000 y la desnutrición durante el embarazo y la lactancia es elevada, alcanzando casi un 30% de las mujeres embarazadas.

Estas y otras situaciones análogas evidencian la necesidad de realizar una serie de acciones y proyectos para lograr la promoción social de la mujer. A nivel de aula, es imprescindible realizar un esfuerzo especial y proyectos para lograr la promoción social de la mujer y una permanencia más prolongada de los alumnos, particularmente de las niñas, en las escuelas. Asimismo debe propiciarse actividades que permitan una mayor y condiciones de libertad e igualdad para todos los alumnos".⁴

1.2 LOS DERECHOS DE LA MUJER EN GUATEMALA

Los Derechos Humanos han sido definidos por la Institución del procurador en dos grandes categorías:

- a) Garantías individuales, fundamentales o derechos individuales, categoría dentro de la cual se clasifican todos aquellos derechos como el Derecho a la vida, libertad, libertad de expresión, libertad de tránsito, libertad de religión y política,

⁴ ASIES Derechos de la Mujer No. 4, p. 3-5

prohibición de tratos crueles y esclavitud; garantías de detención, derechos de propiedad y exhibición personal.

) **Derechos colectivos: Derechos políticos, sociales, económicos y culturales.**

En la Constitución de 1979 se reconocen los siguientes derechos: Políticos: derecho a participar en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la nación; derecho al voto; derecho a elegir y ser elegido; derecho a usar los medios de comunicación del Estado.

Estos derechos eran los derechos políticos básicos con los que contaba el ciudadano de 1979 hasta 1992. En el año 1993 se aprobó la inclusión de mecanismos de consulta popular o de democracia directa que tienen como fundamento social la expresión de la voluntad del pueblo respecto de los asuntos del país de manera más amplia y directa.

Uno de los grandes temas que comienza a debatirse en esta década, para la importancia es el tema de los Derechos de la Mujer. El retraso de la mujer en el reconocimiento de sus derechos la ha colocado en una situación de desventaja en lo político, social, económico, jurídico, cultural, etc. lo cual quiere decir que todas y todos los seres humanos tienen iguales derechos en todos los aspectos mencionados.

La violencia en contra de la mujer puede ser analizada como un patrón de relación represiva, cuyo referente se sitúa en la estructura social pero se extiende y reproduce al interior de la familia y a otros subsistemas sociales. Sería el resultado y al mismo tiempo una condición para la inatención de la sujeción de la mujer a una posición subordinada, dándose un patrón de relaciones autoritarias a nivel de la sociedad y de las relaciones interpersonales e intrafamiliares.

(Amnistía Internacional)

Dentro de los Derechos Humanos, están insertados los Derechos de la Mujer y así lo puntualizó el claro mensaje de la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la

Mujer (que este documento denomina la Conferencia), celebrada en Pekín del 4 al 15 de septiembre de 1995. La Conferencia aprobó la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín que, entre otras cosas, buscan garantizar los Derechos Humanos de la mujer. Este documento pretende destacar aquellos de los compromisos suscritos por los gobiernos de Pekín que más preocupan a Amnistía Internacional. Corresponde ahora a los gobiernos cumplir sus compromisos y a las mujeres que estos se cumplan.

La principal inquietud de Amnistía Internacional en torno a la cuestión de la violencia contra la mujer era que la Plataforma de Acción reflejara plenamente la creciente concienciación de la comunidad internacional sobre este tema y su preocupación al respecto.

La Plataforma, en su definición de violencia contra la mujer, especifica que se refiere, entre otras cosas, a "la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra". Otros actos de violencia contra la mujer incluyen las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual, los embarazos no deseados, así como la esterilización y el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, el infanticidio de niñas y la determinación prenatal del sexo se vuelve a ocupar de la cuestión de la violencia contra la mujer afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales y un obstáculo o un impedimento para el disfrute de esos derechos» y que los gobiernos deben adoptar medidas urgentes para combatir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en la vida privada y pública, ya sea perpetradas o toleradas por el Estado o por personas privadas.

Se establece que las mujeres pueden ser vulnerables a los actos de violencia perpetrados por personas que ocupan puestos de autoridad tanto en situaciones de conflicto como en otras situaciones y, además, señala que la capacitación de todos los funcionarios en derecho humanitario y derechos humanos y el castigo de quienes cometen actos de violencia contra la mujer contribuirían a impedir que esa violencia fue

cometida por funcionarios públicos en quienes las mujeres deberían poder confiar, como los miembros de la policía y encargados de las cárceles y las fuerzas de seguridad.

Así mismo contiene 19 apartados en los que se pormenorizan las medidas que los gobiernos deberán adoptar para acabar con la violencia contra la mujer. Entre otras medidas, los gobiernos deberán abordar la impunidad existente en torno a la violencia que se comete contra la mujer, adoptar, aplicar y revisar la legislación nacional, ratificar las normas e instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos, adherirse a ellos y aplicarlos, y fortalecer los mecanismos internacionales.

1.3 ¿QUE ES EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD?

"Es una ley aprobada el 11 de septiembre de 1996 por el Congreso de Guatemala (Decreto 78-96) para proteger y defender los derechos de la población más vulnerable del país, que actualmente se estima en por lo menos cinco millones de niños, niñas y jóvenes, de un total aproximado de diez millones de guatemaltecos.

El Código considera niño o niña "a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y joven a toda persona desde los doce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad".

El Código de la Niñez y la Juventud es también una de todas las medidas necesarias que el Gobierno guatemalteco se comprometió a adoptar al suscribir y ratificar en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada además por otros 190 países".⁵

Todos los países latinoamericanos han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, promulgándola como ley nacional. Con ello, los Estados han adquirido la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para reformar y readecuar su legislación actual que concierne a la niñez y juventud.

⁵ Procuraduría de los Derechos Humanos. Lo que usted debe saber sobre el Código de la Niñez y la Juventud. p. 8

El Código de la Niñez y la Juventud se orienta o va orientado a defender los derechos civiles, sociales, económicos, políticos y culturales de los niños, niñas y jóvenes que habitan en el territorio guatemalteco. Estos derechos incluyen el derecho a la vida, a la seguridad e integridad, a la salud, a la alimentación, a la educación, al deporte, a la recreación, a la profesionalización, a la cultura, a la dignidad, al respeto, a la libertad y a la convivencia familiar y comunitaria.

El Código defiende los derechos fundamentales y sociales de todos los niños, niñas y jóvenes.

Son derechos fundamentales: El derecho a la vida, a la igualdad, a la integridad personal, a la libertad, identidad, respeto, dignidad y denuncia, a la familia y a la adopción.

Son derechos sociales: El derecho a una vida digna y a la salud; a la educación, a la cultura, al deporte y a la recreación; a la protección de la niñez y juventud discapacitada; a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro y venta; a la protección contra la explotación económica; a la protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia; a la protección por el maltrato; a la protección por la explotación y abuso sexuales; a la protección por conflicto armado; a la protección de los niños, niñas y jóvenes refugiados.

El Código protege la unidad familiar. Aún en casos de total pobreza, prohíbe la separación del niño, niña y joven para proveerle bienestar, y obliga al Estado a prestar la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza de los hijos.

1.4 VIOLENCIA

Para tener un mayor panorama del término violencia en su aspecto general, ya que VIOLENCIA deviene del latín VIOLENTIA o VIOLENTUM, que según el Diccionario

ustrado Latino-Español significa "Carácter violento o impetuoso, fogosidad, fuerza olenta, arrebató, cruel, despótico".⁶

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia española. Donde violencia significa "que está fuera de su natural estado, situación o modo o que obra con ímpetu e intensidad extraordinarias".⁷

La violencia es tan vieja como el mundo; cosmogonías, mitologías y leyendas nos muestran vinculadas a los orígenes, acompañado siempre a los héroes y a los vengadores. Por ello es notable que la violencia, de la que tanto se habla hoy, no haya sido instituido en cuanto tal un objeto de reflexión para los grandes filósofos y poetas. Según Jean Marie Domenach y en su libro violencia y sus causas dice que violencia "Todo empleo ilegítimo de la fuerza para conquistar el poder o dirigirlo a fines egoístas".⁸

El conocimiento de los conceptos de agresión y violencia son necesarios para comprender la situación de la persona agredida.

Otros elementos a considerar en el uso de estos términos es que la violencia se refiere a una conducta que necesariamente no es intencional, mientras que en la agresión

Graciela Ferreira define: "Mujer golpeada es aquella que sufre maltrato físico, emocional, de orden emocional, físico y sexual, ocasionado por el hombre con quien mantiene un vínculo íntimo".⁹ Es decir que es la agresión de orden unidireccional realizada por el hombre y dirigida hacia la mujer y menores que se da dentro del hogar en forma cíclica.

⁶ Diccionario Ilustrado Latino-Español, Español-Latino pág. 548

Rodolfo Mérida. ¿Que es la Violencia? pp. 12.

Jean Marie Domenach, La Violencia y sus Causas. 1ra. Ed. Francia; Editorial de la UNESCO; pág. 34

Graciela Ferreira. Mujer golpeada. p. 2

Lo paradójico de este problema es que siempre se ha concebido al hogar como lugar seguro, un refugio ante los peligros sociales externos y ahora muchas mujeres menores podrían afirmar que uno de los lugares más peligrosos es su propio hogar. Socialmente se ha idealizado la familia, al hogar y se han dejado de evaluar situaciones negativas que por teoría no deberían existir en esta institución.

La violencia se aprende como una forma de resolución de conflictos dentro del hogar, ya que los niños, niñas y jóvenes imitan los modelos de conducta de sus padres por lo que el problema de maltrato se torna más alarmante ya que la frecuencia de manifestaciones de violencia dentro de los hogares es aún mayor de lo que las estadísticas pretenden demostrar. Los hombres que golpean a las mujeres también han sido reportados que le pegan a sus hijos (as). Y una alta incidencia de incesto a las niñas ocurre donde existe violencia.

La violencia ejercida hacia la mujer es producto de las relaciones de poder donde la mujer es considerada inferior y puesta en un rol de subordinación, la violencia no es innata es aprendida desde muy tempranas edades en el desarrollo de la personalidad. Solamente se podrá eliminar la violencia de nuestro mundo cuando también eliminamos la discriminación en base al sexo.

1.5 EL CIRCULO DE LA VIOLENCIA

"Se constituye como un proceso, tanto en la relación de parejas como en la relación de padres a hijos e hijas. Empieza con actitudes que se van cargando de agresividad, siempre verbal: gritos, manotazos, amenazas. Sigue una etapa en la que se abre a la agresividad y el hombre golpea.

De este círculo es difícil salir, pues la mujer tiene la fantasía de que todo puede cambiar. El se arrepiente y le pide perdón; sin embargo la agresión se repite, al otro día nuevamente el perdón; y con el paso del tiempo el círculo se estrecha.

Esta conducta puede iniciar desde el noviazgo, llega a convertirse en un modo de vida que se instala, y se vuelve común en los hogares.

En el caso de los niños y niñas, muchas veces ni siquiera se da el caso del perdón. Se golpea porque así debe ser y punto".¹⁰

1.6 VIOLENCIA Y SUS FORMAS¹¹

1.6.1 VIOLENCIA FISICA

Es cuando a propósito se daña el cuerpo por medio de la fuerza física o uso de armas como cuchillos, tijeras, machetes, pistolas. Inicia desde pellizcos, golpes, empujones, mordidas, jalones de pelo o lanzamiento de objetos. Sus efectos van desde moretones, heridas, lesiones, abortos o incluso la muerte.

1.6.2 VIOLENCIA PSICOLOGICA

Es cuando se daña la autoestima, identidad y desarrollo personal por medio de gritos, insultos, desprecios, chantajes, burlas, amenazas, rechazo, rompiendo las cosas y quitándole importancia al trabajo, especialmente el doméstico; le hace sentir que no hace nada bien, o que esta loca, le echa la culpa de todo. Se burla de ella, la ridiculiza y la humilla ante familiares, amistades o extraños, todo esto deja una herida invisible que crea un terrible malestar emocional, temor, inseguridad, profunda tristeza, decaimiento, culpabilidad, e incluso la idea de quitarse la vida.

1.6.3 VIOLENCIA SEXUAL

Es cuando el cónyuge utiliza el cuerpo y sexualidad de ella obligándola a hacer lo que él quiere por medio de la fuerza física, presión o amenazas.

Las VIOLACION MARITAL ocurre si la pareja obliga a tener relaciones sexuales con él cuando no se desea, sin tomar en cuenta sus necesidades. Sus efectos son

¹⁰ Info Central, From Corel Corporation Limitedes, ¡Base Personal!, 1997

¹¹ Hernández Tecun, Blanca Noemí, Mujer, Violencia física y psicológica, p. 17-30

miedo a la intimidad, embarazos no deseados, incapacidad de sentir placer, enfermedades sexuales. etc.

1.6.4 VIOLENCIA PATRIMONIAL

Es cuando el cónyuge la obliga a entregarle el sueldo si trabaja fuera de casa, o deja toda la responsabilidad familiar de los gastos para que él pueda "disfrutar" lo que gana; también cuando limita o no permite el libre uso de las cosas de la casa. Algunos de sus efectos son deudas por alimentación, vivienda y otras necesidades, mujeres sobretrabajadas, niñas/os sin estudio, trabajadoras/es y o de la calle.

1.6.5 VIOLENCIA SOCIAL

Es cuando se prohíbe la libertad de comunicación con otras personas, no la dejan trabajar fuera de casa, pasear, estudiar o preocuparse y ocuparse de la salud y arreglo personal, alejan a las amistades, vecinos y familia, hasta que ya no se tienen contactos sociales, más que con él y nuestros hijos. Siempre le está preguntado ¿A quién ves? ¿Con quién hablas? ¿Dónde vas? le impide visitar a las amistades y familiares o que ellos la visiten. Esconde las cosas, escucha las pláticas, no le deja salir sola. Este aislamiento impide pedir ayuda al ser agredidas, haciendo que se sienta sola y que no se puede romper la relación abusiva.

1.7 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

"Es una violación a los Derechos Humanos"¹² y debe entenderse como cualquier acción que de manera directa o indirecta nos cause daño o sufrimiento psicológico, social, físico, patrimonial y sexual tanto en la casa como fuera de ella, ya sea por parte de parientes sanguíneos o políticos, convivientes o exconvivientes, incluyéndose novios o exnovios.

¹² Procuraduría de los Derechos Humanos. VI Conferencia Mundial de la Mujer. p. 87

Estas agresiones causan culpabilidad, temor, dependencia, subordinación, por lo que no se denuncian en la mayoría de los casos, no se toma conciencia de que es una violación a los derechos humanos, porque este tipo de agresiones siempre se ha visto como un problema privado y no se le ha considerado como lo que realmente es, un problema social.

Violencia Familiar: Esta incluye y afecta a todos los miembros en las diversas combinaciones y parentescos.

Violencia Conyugal: Instalada en la relación íntima de un hombre y una mujer, estando casados o unidos de hecho.

1.3 MALTRATO INFANTIL

"Se considera maltrato infantil todas aquellas lesiones físicas o psicológicas no accidentales, ocasionadas por los responsables del desarrollo del niño y que son consecuencia de acciones físicas, emocionales o sexuales, que amenazan al desarrollo físico, psicológico y emocional, considerando como normal para el niño.

El maltrato a la niñez es un grave problema que nos atañe a todos, tanto por su magnitud como por el dolor humano que provoca. El maltrato es un problema oculto generador de ira silenciosa, que con el tiempo se convierte en una de las principales causas de la producción y perpetuación de la violencia cotidiana de nuestra sociedad. Lo más grave es el hecho que muchos niños y niñas no reciben la atención y cuidados necesarios y oportunos, con serios peligros para su salud física y emocional a nivel individual, favoreciendo además la reproducción generacional de la violencia en el plano social.

Muchos niños y niñas no comprenden el significado real del abuso en el momento que ocurre; pero saben que es algo que no deben contar y que con su silencio no sólo se cuidan a sí mismos, sino también a su abusador.

Los abusadores se dan en todas las clase sociales, y pueden ser los padres, madres, vecinos, parientes cercanos, maestros, cuidadores, hermanos o compañeros mayores".¹³

"Las víctimas son casi siempre niñas y su victimario puede ser su propio padre, su padrastro, un tío o uno de sus abuelos. También un hermano, un primo o un amigo de la familia. Las agresiones más comunes son manoseos, exhibicionismos, penetraciones de distinto tipo. Estas se inician a veces a los dos años de edad y terminan en la mejor de las suertes, a los 11. En Guatemala, más de la mitad de los abusos menores se produce en el seno del hogar, a menudo con la complicidad de una madre que depende emocional y económicamente del abusador".¹⁴

CLASIFICACION DEL MALTRATO INFANTIL¹⁵

La clasificación más conocida y el cual está de acuerdo la gran mayoría de investigadores sobre el tema, es:

- Maltrato Físico
- Maltrato Emocional
- Maltrato por Negligencia o Descuido
- Maltrato por abuso sexual
- Síndrome de Munchausen

MALTRATO FISICO:

Se refiere al maltrato hacia el cuerpo del niño o niña, produciéndose lesiones internas y externas. Este maltrato se puede observar a través de golpes, lesiones aplicadas al niño-niña, con fuerza y violencia, con la intención de disciplinarlo o educarlo.

¹³ CONACHTI. Manual para la detección de casos de Maltrato a la Niñez. p. 5-24

¹⁴ Trejo. Alba. Niños abusados. moral de fango. p. 8-9

¹⁵ Rodas Belia Cuadernos Divulgativos, No. 10 pág. 7

El maltrato físico es muy frecuente observarlo, ya que el golpe ha sido considerado dentro de los patrones de crianza, como un medio de corrección a los hijos.

Entre las agresiones físicas encontramos las quemaduras con agua hirviendo, con plancha, con cigarrillo, heridas con objetos punzo cortantes, hierro, palos, alambre de amarre, latigazos, mordeduras, moretes, fracturas. Algunas agresiones físicas pueden ocasionar lesiones incurables, y hasta la muerte como: asfixia, puñaladas, hemorragias internas por ruptura de órganos como el hígado, pulmones, bazo, intestino, etc.

Consecuencias:

Los niños que han sufrido maltrato físico, tienen algunas características de comportamiento como:

- Desconfianza en la relación con personas adultas
- Comportamiento agresivo, retraído o sumiso
- Temerosos a sus padres
- Se muestran inquietos cuando escuchan el llanto de otros niños
- Se muestran ansiosos de realizar actividades normales

MALTRATO EMOCIONAL:

Este es el maltrato más difícil de identificar. El mismo no se puede ver a simple vista como el maltrato físico, el maltrato emocional siempre está acompañado de otro maltrato y se observa cuando el adulto critica constantemente al niño haciéndolo sentirse inferior, lo hace sentir mal cuando lo compara con otros niños, cuando no se le estimula a seguir adelante ante sus pequeños éxitos. Estas agresiones de tipo emocional son provocadas por los padres, familiares, maestros y personal de instituciones encargadas del cuidado y protección de los niños a través de insultos, humillaciones, amenazas, ofensas, gritos, mensajes destructivos como: "No te quiero", "Eres un tonto (a)", "No sirves para nada", "No te soporto". También puede haber maltrato emocional en expresiones de rechazo, falta de atención y afecto.

Consecuencias:

- Trastornos de conducta, menores muy agresivos, violentos, destructores.
- Tienen problemas con el sueño.
- Se alejan del juego
- Conductas extremas, muy conformistas, pasivos, agresivos, exigentes.
- Fallas en el desarrollo.
- Pueden presentarse ciertas tendencias sociales.

MALTRATO POR NEGLIGENCIA O DESCUIDO

El maltrato por negligencia es un acontecimiento que se observa con mucha frecuencia. Generalmente se caracteriza por el descuido de parte de los padres, con respecto a las necesidades de vida de sus hijos.

Se manifiesta por falta de control médico, alimentación o vigilancia inadecuada, falta de vestuario o vesturio defectuoso, mal formación de hábitos e inasistencia escolar.

Dentro de este maltrato se incluye la poca vigilancia o vigilancia deficiente que da lugar a que ocurran accidentes como caídas, quemaduras, intoxicaciones, mordeduras de animales, accidentes de tránsito, y extravíos en la vía pública.

Consecuencias:

- Ausencia de cuidados
- Menores con hambre
- Su higiene es defectuosa
- Visten ropa inapropiada, sucia o rota
- Necesidades físicas no satisfechas, especialmente en alimentación
- Problemas nutricionales por falta de dieta balanceada
- Problemas de la piel por falta de higiene o por falta de alimentación
- Falta de atención médica y controles periódicos, no están vacunados
- Inasistencia escolar, no han ido nunca a la escuela, o deserción escolar

- No aparecen anotados en el registro civil, por lo que legalmente no existen
- Falta de vigilancia en la casa y en la calle por lo que constantemente están expuestos a accidentes.

MALTRATO POR ABUSO SEXUAL

El abuso sexual de un menor es cualquier contacto sexual entre un niño y un adulto, o un niño mayor y cuyo propósito haya sido la gratificación sexual del atacante. Incluye contactos de tipo físico tales como: tocar genitales o pechos del niño o de su atacante, sexo oral y la penetración o intento de penetración de la vagina o recto del niño-niña.

Existen también contactos de tipo no físico tales como: obligar al niño o niña a mirar los genitales de su atacante, en poner al descubierto los genitales del niño o niña, curiosear a un niño mientras se baña o desviste y utilizar a un niño-niña para la pornografía o prostitución.

El agresor por lo general es alguien que goza de la confianza del niño, en muchos casos un familiar o uno de los padres, cualquiera que tenga autoridad sobre el niño, una niñera, un hermano mayor, o un maestro. Cuando el agresor es un miembro de la familia, el abuso sexual se denomina Incesto. Este abuso rara vez consiste en un afecto aislado, se trata de la progresión de un tipo de conducta inapropiada que se va desarrollando gradualmente, por ejemplo el agresor inicia el contacto tocando los genitales del niño-niña aparentando un descuido, prosigue acariciándolos o poniendo en descubierto sus genitales y finalmente llega a un contacto sexual más directo.

El abusador sexual generalmente se vale de regaños, amenazas o fuerza física para convencer u obligar a la víctima a que participe. En el abuso sexual también se incluye la explotación sexual del niño-niña por parte de los adultos, con el fin de obtener ingresos económicos, los utilizan como medio de vida haciendo que los niños se dediquen a la prostitución y la pornografía.

Consecuencias:

Los niños abusados sexualmente presentan problemas de conducta, muestran temor hacia una persona o lugar, puede ser la ducha o el baño, el dormitorio, etc. Se observa que se vuelven ansiosos y muy apegados a sus padres; algunos niños-niñas tienen regresión a los hábitos de la infancia como chuparse el dedo, dormir con luz encendida. Pueden manifestar miedo a que los examinen, súbito pudor por los genitales de otras personas, en los actos sexuales, también pueden manifestar un comportamiento sexual no adecuado a su edad, como besar con la boca abierta.

En la noche no pueden dormir, tienen pesadillas, miedo a la oscuridad, se orinan en la cama; cuando pintan utilizan mucho el rojo o el negro, dibujos que expresan miedo.

Su rendimiento escolar es bajo, algunas veces tienen mala relación con sus compañeros y no les gusta cambiarse de ropa delante de otros niños.

SINDROME DE MUNCHAUSEN

Actualmente se reconoce que este síndrome en el niño es una variedad de maltrato en la que el adulto mediante la falsificación de datos clínicos simula una enfermedad e el niño que aparentemente requiere atención médica, la existencia de dichos síntomas obliga al médico a pensar en enfermedades poco comunes, a realizar estudios y procedimientos de diagnóstico complejo, o bien a ensayar tratamientos diversos prolongados.

El adulto, padre, cuidador, generalmente la madre inventa o crea los síntomas y/o signos del niño, confiado al médico tratante, con lo cual se somete a costosas, peligrosas y/o traumáticas maniobras diagnósticas y terapéuticas.

Los mecanismos pueden ser:

- Refiriendo una historia errónea de los hechos.
- Proporcionando al niño sustancias, grandes cantidades de agua, sodio, aspirina, barbitúricos, laxantes, etc.
- Disminuyendo, interrumpiendo o modificando medicamentos indicados.

- Agregando sustancias a las muestras enviadas al laboratorio, (orina contaminada con sangre menstrual, materias fecales, azúcar, etc.)

1.9 DIFERENCIAS DE GENERO

Estas diferencias representan para la mujer muchas limitaciones a su desarrollo como persona y el de sus capacidades como grupo social, que son un aporte a su comunidad.¹⁶

En la actualidad al hombre estas limitaciones también son impuestas ya que se le educa para que sea fuerte y valiente, una señal de debilidad y temor sobre algo es considerada como falta de hombría (afeminado), se le enseña a no mostrar sus sentimientos (no debe llorar aunque esté triste, no debe mostrarse débil frente al dolor porque manifiesta cobardía), debe participar en todo y opinar sobre lo que ocurre (de lo contrario se cree que es poco inteligente).

"A la mujer se le enseña lo contrario, que sea sumisa, débil, no puede mostrar signos de fuerza física, porque si lo hace la coloca como una mujer con características de varón; debe ser emotiva y poco racional, permitiéndosele exteriorizar su sentimientos y llorar si algo le molesta o no le gusta porque es signo de debilidad".¹⁷

Todas estas características de lo femenino y de lo masculino en la sociedad pasan a ser, así mismo, las que determinan el comportamiento de mujeres y hombres en la sociedad y como consecuencia, van determinando la posición y actividades de cada género en la comunidad.

¹⁶ PRENSA LIBRE, Pacay, Margarita Dario. Nuevos Horizontes para la Mujer Agredida, Género, Sociedad. Guatemala 6 de junio, 1997, pp. 31

¹⁷ Rodríguez Illasaca, Alicia Analía. Da Enfoque Integral. p. 12-13

1.10 CARACTERISTICAS DE LA PERSONA AGRESORA

No es cierto que sólo un loco agrede a la familia, cualquier ciudadano, profesional o no, y conocido como padre "responsable", puede comportarse como un delincuente dentro de su casa, algunos de ellos incluso predicán la igualdad y dicen estar a favor de la causa de las mujeres.

A veces intentan justificarse diciendo que agreden bajo efectos de alcohol y otras droga, pero lo cierto es que en ese estado no agreden a toda la gente, sino escogen a su familia, y especialmente a su pareja. También a ella se le culpa por cualquier cosa y dicen que es la que provoca su conducta abusiva.

La persona agresora insulta, humilla, grita, amenaza, golpea, rompe objetos de uso personal, viola y puede causar la muerte. Esto no es natural, ni espontáneo o incontrolable, es una práctica aprendida, escogida voluntariamente, que al igual que se aprende puede desaprenderse, y a la cual se puede renunciar.

1.11 ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- "Romper con la defensiva (eso no me pasa a mi, le pasa a otras), y tomar conciencia de la situación.
- Integrarse a grupos de autoayuda conformados por otras mujeres que hayan vivido violencia intrafamiliar y así poder ayudar a los menores.
- Evitar sentirse culpables por lo que sucede y denunciar el hecho".¹⁸

Guatemala cuenta con varias instituciones que se dedican a divulgar y promover los derechos de la mujer y del menor entre ellas: La Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, El Grupo Guatemalteco de Mujeres y la Oficina

¹⁸ Procurador de los Derechos Humanos. LEY para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. p. 16

de Atención a la Víctima del Ministerio Público, Defensoría de los Derechos de la Niñez, Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN), Coordinadora Institucional Pro-Derechos del Niño (CIPRODENI).

Todas estas poseen una oficina central en la ciudad capital y sub-sedes en algunas zonas departamentales.

Estas instituciones reportan que el tipo de agresión más frecuente que presentan las mujeres es la de tipo físico, pero que anterior a esta se debe tomar en cuenta que desde tiempo atrás ha habido agresión.



CAPITULO II.

TECNICAS E INSTRUMENTOS

2. TECNICAS

2.1 TECNICAS DE MUESTREO

Se empleó la "técnica de muestreo no aleatoria accidental"¹⁹, la cual consistió en encuestar a 60 personas, en forma accidental, seleccionándose 6 niños, 9 niñas y 45 jóvenes ambos sexos, no importando su condición económica, social, religiosa y política.

2.2 TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

Se encuestaron a niños, niñas y jóvenes víctimas de Violencia Intrafamiliar, comprendidos entre las edades de 9 a 28 años de edad, siendo estos de un bajo nivel económico y educativo, con el fin de evaluar su incidencia y las formas de violencia sufrida por los mismos.

Se realizaron observaciones a la muestra objeto de estudio. Se proporcionaron instrucciones sobre la encuesta planteada la cual constó de 20 preguntas con tres aseveraciones en una forma cerrada, Sí, No, No se..

Para la recolección de datos: Se utilizó la Encuesta Explicativa, la cual tuvo como propósito descubrir las causas que determinaron o condicionaron distintos aspectos de los objetivos estudiados.

2.3 TECNICA ESTADISTICA

Para la exposición de datos: se utilizaron cuadros estadísticos y gráficas, con el fin de dar una visión clara y precisa de la investigación realizada.

Se hizo el conteo de las encuestas y se tabularon para realizar el análisis porcentual y elaborar los cuadros y gráficas del problema planteado.

¹⁹ Zetina, Castellanos Waldemar, Fascículo 2 Las Técnicas de Investigación, Fascículo 2, p. 71-92

CAPITULO III.

ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la encuesta realizada con niños, niñas y jóvenes.

Los resultados de la encuesta se describen a continuación:

En las preguntas 1 y 2 se evidencia que el 67% de los niños el 67% de las niñas encuestados no saben qué es la Violencia Intrafamiliar por lo que este fenómeno se debe al bajo nivel cultural y educativo que existe en estas áreas marginales, desconocen el término, sin embargo, llama la atención que el 100% de los niños y el 89% de las niñas saben que existen varias formas de cómo puede ser maltratada la mujer y los menores ya que lo han vivido. Entre las formas de agresión el 83% de los niños y el 56% de las niñas han sido agredidos verbalmente, el 83% de los niños y el 89% de las niñas han sido agredidos físicamente, (patadas, amenazas con armas, pellizcos, jalones de pelo etc.), así como el 100% de los niños y un 67% de las niñas refieren que ha sido agredido psicológicamente/emocionalmente (maltratado (a), eres feo (a), estúpido (a), tonto (a), no sirves para nada, ya estas viejo (a), no sabes hacer nada etc.), esta forma de agresión es la más impactante ya que afecta para toda la vida, aunque no se mira y no se palpa, esta puede ocasionar trastornos en el desarrollo del niño (a). Un bajo porcentaje (17%) de la muestra (niños), ha sido agredido socialmente (le limitan que hable con sus amistades, lo mandan a trabajar, que no se supere estudiando) y el 100% de las niñas refiere que no han sido agredidos socialmente, un 17% ha sido agredido patrimonialmente y el 100% de las niñas encuestadas no han sido agredidas de esta forma ya que por ser menores, algunos de estos no trabajan aún y por esa razón no pueden opinar sobre esta agresión (le quitan lo que tiene, lo dejan en la calle, le quitan su sueldo), el 100% de los niños y niñas encuestados (a) refieren que no han sido agredidos sexualmente/violación, no obstante, los adultos obligan a los menores que hagan lo que no quieren, utilizan su cuerpo para su beneficio personal, se exhiben delante del menor, caricias, etc., ya que en

el círculo familiar se le enseñan al hombre a ser fuerte y a veces por vergüenza no expresan su sufrimiento y a la mujer se le amenaza "por lo que el abusador puede valerse de engaños, amenazas o fuerza física para convencer u obligar al niño-niña a participar en esta actividad"²⁰.

Respecto a los Derechos Humanos que tenemos todas las personas, un 50% de los niños y un 22% de las niñas tienen conocimiento sobre ellos. Un 67% de la muestra de niños y un 33% de las niñas conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de violencia intrafamiliar.

El 100% de la muestra de niños y niñas saben que la violencia contra la mujer y los menores es una violación a los Derechos Humanos, evidenciándose que el 100% de los niños y el 78% de las niñas afirman que las situaciones de violencia pueden afectar los estudios, la salud, la autoestima y la salud mental.

²⁰ Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de los Derechos de la Niñez, "MALTRATO INFANTIL", p. 7

En el siguiente cuadro se describen los datos más relevantes:

CUADRO No. 1

		NIÑOS			NIÑAS		
		SI	NO	NO SE	SI	NO	NO SE
		NIÑOS			NIÑAS		
		6			9		
PREGUNTA		SI	NO	NO SE	SI	NO	NO SE
1.	¿Sabe qué es la Violencia Intrafamiliar?	33%	67%		33%	67%	
2.	¿Sabía que existen varias formas de cómo puede ser maltratada la mujer y los menores?	100%			89%	11%	
3.	¿Ha sido agredida (o) verbalmente?	83%	17%		56%	44%	
4.	¿Ha sido agredida (o) físicamente?	83%	17%		89%	11%	
5.	¿Ha sido agredida (o) Psicológicamente/Emocionalmente (maltratada, eres fea (o), estúpido (a), tonto (a), no sirves para nada, ya estas vieja (o), no sabes hacer nada etc.)	100%			67%	33%	
6.	¿Ha sido agredida (o) Socialmente (le limitan que hable con sus amistades, que no trabaje, en menores los mandan a trabajar, que no se supere estudiando etc.)	17%	83%			100%	
7.	¿Ha sido agredida (o) Físicamente (patadas, amenazas con armas, pellizcos, jalones de pelo etc.)	83%	17%		78%	22%	
8.	¿Ha sido agredida (o) Patrimonialmente (le quitan lo que tiene, la (o) dejan en la calle, le quitan su sueldo etc.)	17%	83%			100%	
9.	¿Ha sido agredida (o) Sexualmente/Violación (la (o) obliga a que haga lo que no quiere, utilizan su cuerpo para beneficio personal, se exhiben los adultos delante del menor, caricias, etc.)	100%				100%	
10.	Si ha sido víctima de algún tipo de agresión ¿ha buscado ayuda?	100%				100%	
11.	¿Tiene conocimiento sobre los Derechos Humanos que tenemos todas las personas?	50%	50%		22%	78%	
12.	¿Conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de Violencia y Violación a los Derechos Humanos?	67%	33%		33%	56%	11%
13.	¿Sabía que la violencia contra la mujer y los menores, es una Violación a los Derechos Humanos?	100%			100%		
14.	¿Las situaciones de violencia pueden afectar los estudios?	100%			78%	11%	11%
15.	¿Las situaciones de violencia pueden afectar la salud?	100%			78%	22%	
16.	¿Las situaciones de violencia pueden afectar la autoestima?	100%			78%	11%	11%
17.	¿Las situaciones de violencia pueden afectar la salud mental?	100%			89%	11%	

FUENTE: Investigación de Campo, Colonia Exodo del Asentamiento Nuevo Mexquitl Zona 12. 1998

De acuerdo a las respuestas dadas por los **Jóvenes** en las preguntas 1 y 2 de la encuesta un 92% de las mujeres y un 90% de los hombres tienen conocimiento sobre Violencia Intrafamiliar. Por lo que la mayoría de mujeres (96%) y de hombres (100%) saben que existen varias formas de cómo pueden ser maltratada la mujer y los menores un 83% (mujeres) y un 86% (hombres) han sido agredidos verbalmente, el 58% (mujeres) y el 48% (hombres) han sido agredidos físicamente, llama la atención que al realizar esta pregunta especificando la forma y sus características de agresión, se pudo evidenciar que un 54% (mujeres) y un 24% (hombres) han sido agredidos físicamente el 83% (mujeres) y el 62% (hombres) han sido agredidos psicológica/emocionalmente un 37% (mujeres) y un 28% (hombres) han sido agredidos socialmente, un 12% (mujeres) y el 14% (hombres) han sido agredidos patrimonialmente, el 21% de las mujeres han sido agredidas sexualmente/violación y el 100% de los hombres refiere que no han sido agredidos sexualmente debido al mismo machismo no les permite dar a conocer este tipo de agresiones, y es impactante que solo 21% (mujeres) y el 9% (hombres) que han sido víctimas de algún tipo de agresión han buscado ayuda con el propósito de recomponer la situación.

De acuerdo a los Derechos Humanos que tenemos todas las personas el 79% (mujeres) y el 67% (hombres) tienen conocimiento de los mismos.

El 87% (mujeres) y el 90% (hombres) conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de violencia y violación a los Derechos Humanos y el 100% de los jóvenes sabe que la violación contra la mujer y los menores, es una violación a los Derechos Humanos y así también el 100% de la muestra sabe que las situaciones de violencia pueden afectar los estudios, la salud, la autoestima y la salud mental.

En el siguiente cuadro se describen los datos más relevantes de la muestra de jóvenes:

CUADRO No. 2
MUESTRA DE JOVENES

		SEXO FEMENINO	SEXO MASCULINO
		24	21

	PREGUNTA	SI	NO	NO SE
1.	¿Sabe qué es la Violencia Intrafamiliar?	91%	7%	2%
2.	¿Sabía que existen varias formas de cómo puede ser maltratada la mujer y los menores?	98%	2%	
3.	¿Ha sido agredida (o) verbalmente?	84%	16%	
4.	¿Ha sido agredida (o) físicamente?	53%	47%	
5.	¿Ha sido agredida (o) Psicológicamente/Emocionalmente (maltratada, eres fea (o), estúpido (a), tonto (a), no sirves para nada, ya estas vieja (o), no sabes hacer nada etc.)	73%	27%	
6.	¿Ha sido agredida (o) Socialmente (le limitan que hable con sus amistades, que no trabaje, en menores los mandan a trabajar, que no se supere estudiando etc.)	33%	67%	
7.	¿Ha sido agredida (o) Físicamente (patadas, amenazas con armas, pellizcos, jalones de pelo etc.)	40%	60%	
8.	¿Ha sido agredida (o) Patrimonialmente (le quitan lo que tiene, la (o) dejan en la calle, le quitan su sueldo etc.)	13%	87%	
9.	¿Ha sido agredida (o) Sexualmente/Violación (la (o) obliga a que haga lo que no quiere, utilizan su cuerpo para beneficio personal, se exhiben los adultos delante del menor, caricias, etc.)	11%	89%	
10.	Si ha sido víctima de algún tipo de agresión ¿ha buscado ayuda?	16%	84%	
11.	¿Tiene conocimiento sobre los Derechos Humanos que tenemos todas las personas?	73%	27%	
12.	¿Conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de Violencia y Violación a los Derechos Humanos?	89%	11%	
13.	¿Sabía que la violencia contra la mujer y los menores, es una Violación a los Derechos Humanos	100%		
14.	¿Las situaciones de violencia pueden afectar los estudios?	100%		
15.	¿Las situaciones de violencia pueden afectar la salud?	100%		
16.	¿Las situaciones de violencia pueden afectar la autoestima?	100%		
17.	¿Las situaciones de violencia pueden afectar la salud mental?	100%		

FUENTE: Investigación de Campo, Colonia Exodo del Asentamiento Nuevo Mexquitlan Zona 12. 1998

SINTESIS FINAL

La Violencia Intrafamiliar en los niños, niñas y jóvenes, al integrarse la interpretación se deduce un promedio del 77%.

En relación a las formas de agresión coinciden con las tres variables, es decir, niños niñas y jóvenes, quienes en conjunto el 80% ha sido agredido verbalmente, el 67% físicamente, el 75% psicológica/emocionalmente, el 27% socialmente, el 11% patrimonialmente, el 8% sexualmente/violación.

Lo anterior viene a corroborar los resultados obtenidos por "Elder Interiano y Julio Lara, redactores del grupo Seguridad y Justicia. Cuatrocientos treinta y ocho agresiones físicas y psicológicas contra la mujer han sido denunciadas en el transcurso del año 1997, de acuerdo con datos proporcionados por el Ministerio Público M.P., la Procuraduría de los Derechos Humanos, P.D.H. y organizaciones particulares del sexo femenino.

Según datos estadísticos, el 50% de la población del país está integrada por mujeres y el 17% de ellas dirigen los hogares guatemaltecos.

Informaciones de la titular de la Fiscalía de la Mujer, Sandra Aldana de Domínguez, que ha habido más denuncias por violaciones y violencia intrafamiliar en los primeros tres meses del año 1997, a pesar de que la mujer no denuncia siempre este tipo de hechos. Algunas veces no lo hace por temor a represalias de los agresores y otras, por desconocimiento de la existencia de instancias que protegen al sexo femenino"²¹

Respecto a los Derechos Humanos que tenemos todas las personas el 50% conoce o oído hablar del derecho de denunciar todo tipo de violencia en su contra y llama la atención que un 35% de la muestra tiene conocimiento sobre el derecho de conservar la custodia de los hijos menores, por lo que en cualquier ámbito social se vive en mundo de violencia, desintegración familiar y han vivenciado estos tipos de fenómenos.

²¹ Interiano, Elder y Julio Lara, Redactores del grupo Seguridad y Justicia. p. 2

Un 78% de la muestra conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de violencia intrafamiliar, siendo las más sobresalientes en el conocimiento de la muestra de estudio, la Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño con un 67% y la Defensoría de la Mujer con un 45%.

Entre las causas principales de la agresión intrafamiliar un 70% de la muestra refiere que el Alcoholismo es la causa principal, evidenciándose que el 97% afirma que las situaciones de violencia pueden afectar los estudios, la salud, la autoestima y un 98% considera que estas agresiones pueden afectar la salud mental.

La Violencia Intrafamiliar "Es una Violación a los Derechos Humanos"²² Estas agresiones causan culpabilidad, temor, dependencia, subordinación, por lo que no se denuncian en la mayoría de los casos, no se toma conciencia de que es una violación a los Derechos Humanos, porque este tipo de agresiones siempre se ha visto como un problema privado y no se le ha considerado como lo que realmente es, un problema social.

Una de las partes sobre la cual se mantiene inmovilizada y justificada la violencia contra la mujer son los MITOS, siendo estos un conjunto de elementos narrativos que expresan y simbolizan de manera explícita los aspectos más profundos de la naturaleza humana. El mito se apoya en la tradición y en la persistencia de creencias populares. Es por esta significación que muchas mujeres no se atreven a hablar de lo concreto y real de lo que son objeto al afrontar la violencia. Al hablar de mitos rápidamente nos lleva a algo sobre natural, creencias o tradiciones y que por éstas tradiciones algunas veces se vuelven leyes sociales y no legales, haciendo que el mito sea un supuesto verdadero a través de la socialización que de él se haga.

Los mensajes por muy sutiles que sean conlleva a un estancamiento de la realidad y por lo tanto se ve muy lejos la transformación tal es el caso de la violencia contra la mujer en cualquiera que sea su forma de manifestarse. Lo cual constituye una gran

²² Procuraduría de los Derechos Humanos Op. cit. pp. 15

amenaza contra la integridad de la mujer, y que deja expresado que quien domina o tiene la supremacía es el hombre por lo mismo la mujer debe quedar limitada, perdiendo su valoración, produciendo en ella desde su niñez una formación de servir y aguantar hasta la muerte si ese fuera el caso.

En el siguiente cuadro se describen los datos más relevantes obtenidos de la muestra de estudio.

CUADRO No. 3

SEXO		EDAD	
FEMENINO	MASCULINO	9-15	16-28
55%	45%	43%	57%

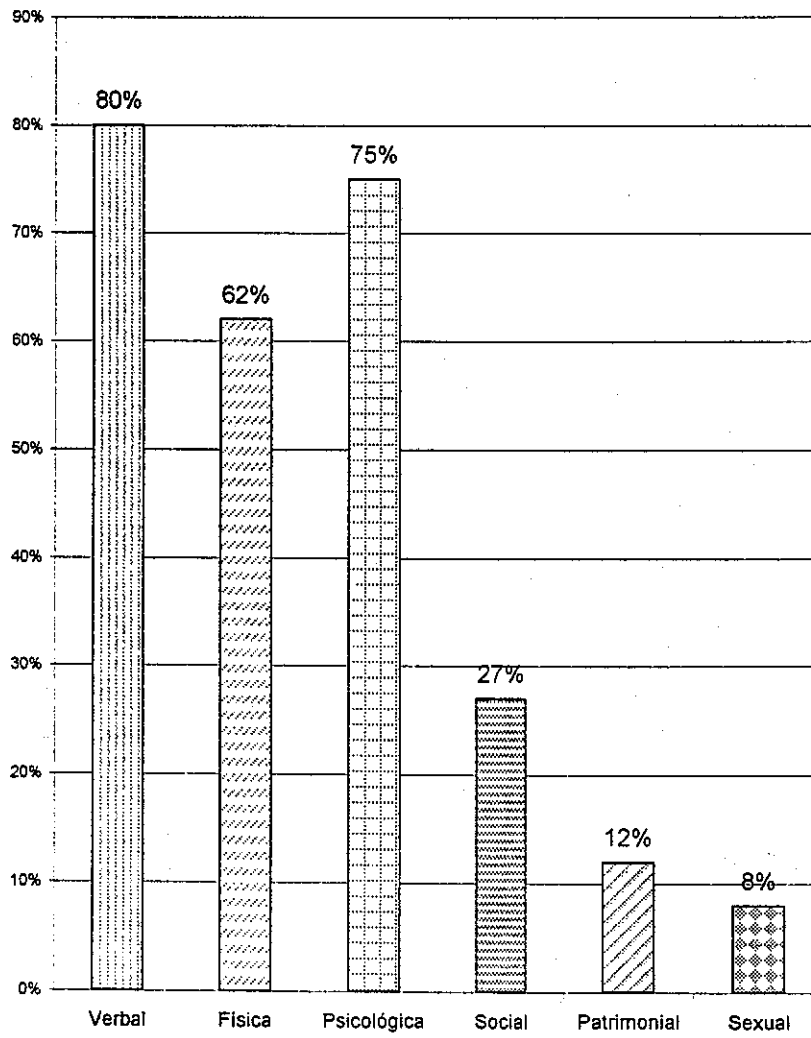
PREGUNTA	SI	NO	NO SE
1. ¿Sabe qué es la Violencia Intrafamiliar?	76%	23%	1%
2. ¿Sabía que existen varias formas de cómo puede ser maltratada la mujer y los menores?	97%	3%	
3. ¿Ha sido agredida (o) verbalmente?	80%	20%	
4. ¿Ha sido agredida (o) físicamente?	62%	38%	
5. ¿Ha sido agredida (o) Psicológicamente/Emocionalmente (maltratada, eres fea (o), estúpido (a), tonto (a), no sirves para nada, ya estas vieja (o), no sabes hacer nada etc.)	75%	25%	
6. ¿Ha sido agredida (o) Socialmente (le limitan que hable con sus amistades, que no trabaje, en menores los mandan a trabajar, que no se supere estudiando etc.)	27%	73%	
7. ¿Ha sido agredida (o) Físicamente (patadas, amenazas con armas, pellizcos, jalones de pelo etc.)	50%	50%	
8. ¿Ha sido agredida (o) Patrimonialmente (le quitan lo que tiene, la (o) dejan en la calle, le quitan su sueldo etc.)	12%	88%	
9. ¿Ha sido agredida (o) Sexualmente/Violación (la (o) obliga a que haga lo que no quiere, utilizan su cuerpo para beneficio personal, se exhiben los adultos delante del menor, caricias, etc.)	8%	92%	
10. Si ha sido víctima de algún tipo de agresión ¿ha buscado ayuda?	12%	88%	
11. ¿Tiene conocimiento sobre los Derechos Humanos que tenemos todas las personas?	63%	37%	
12. ¿Cuáles de los siguientes Derechos, conoce o ha oído hablar?			
- Tomar libremente decisiones	47%		
-Expresar sus opiniones y necesidades	48%		
-Ser respetada física, sexual y psicológicamente	40%		
-Demandar pensión alimenticia	38%		
-Conservar la custodia de sus hijos menores de edad	35%		
-Denunciar todo tipo de violencia en su contra	50%		
13. ¿Conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de Violencia y Violación a los Derechos Humanos?	78%	22%	
14. ¿Cuáles de las siguientes instituciones que brindan atención, conoce o ha oído hablar?			
-Defensoría de la Mujer	45%		
-Oficina de Atención a la víctima	22%		
-CONAMI	33%		
-Comisión Pro-Coconvención sobre los Derechos del Niño	67%		

PREGUNTA		SI	NO	NO SE
-Unidad de Protección a la Mujer		22%		
-Grupo Guatemalteco de Mujeres		33%		
-Defensoría de la Niñez		28%		
- CIPRODENI		35%		
15. ¿Cuál cree que es la causa principal de la Agresión Intrafamiliar?				
-	Patrones de Crianza	5%		
-	Machismo	5%		
-	Comunicación inadecuada	20%		
-	Alcoholismo	70%		
16. ¿Sabía que la violencia contra la mujer y los menores, es una Violación a los Derechos Humanos?				
		100%		
17. ¿Las situaciones de violencia pueden afectar los estudios?				
		97%	2%	1%
18. ¿Las situaciones de violencia pueden afectar la salud?				
		97%	3%	
19. ¿Las situaciones de violencia pueden afectar la autoestima?				
		97%	2%	1%
20. ¿Las situaciones de violencia pueden afectar la salud mental?				
		98%	2%	

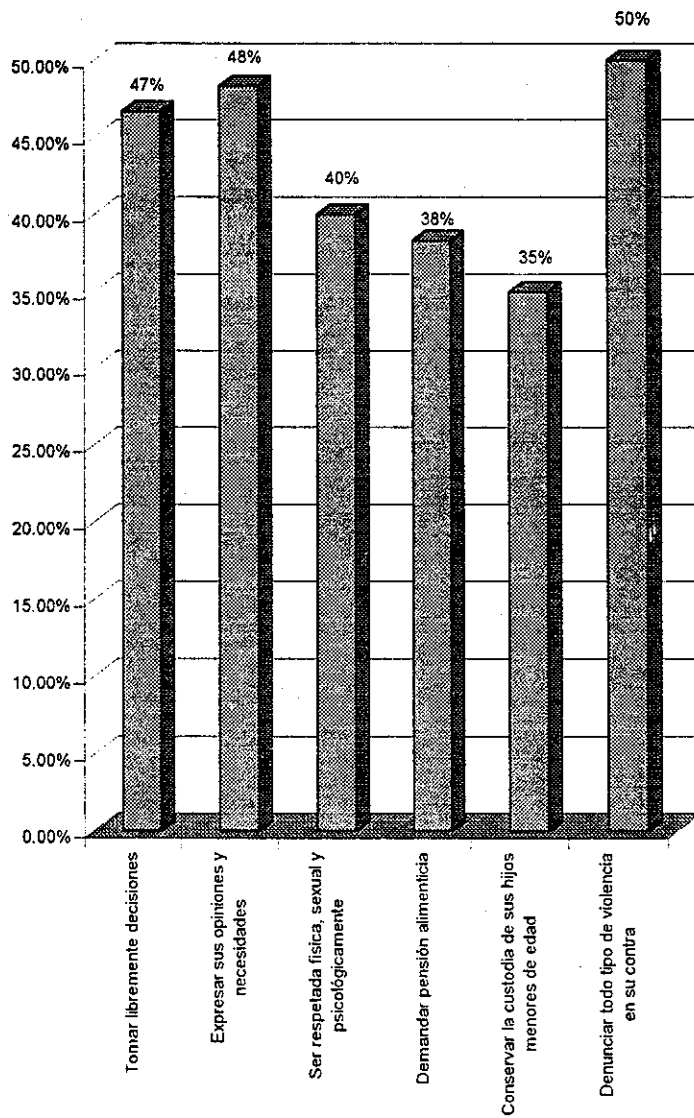
FUENTE: Investigación de Campo, Colonia Exodo del Asentamiento Nuevo Mexquital Zona 12. 1998

GRAFICA No. 2

FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

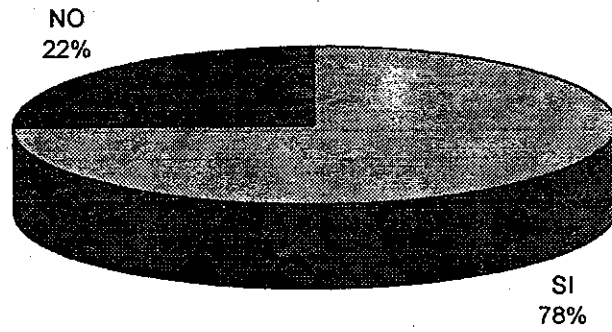


GRAFICA No. 3
¿Cuáles de los siguientes derechos conoce o ha oído hablar?

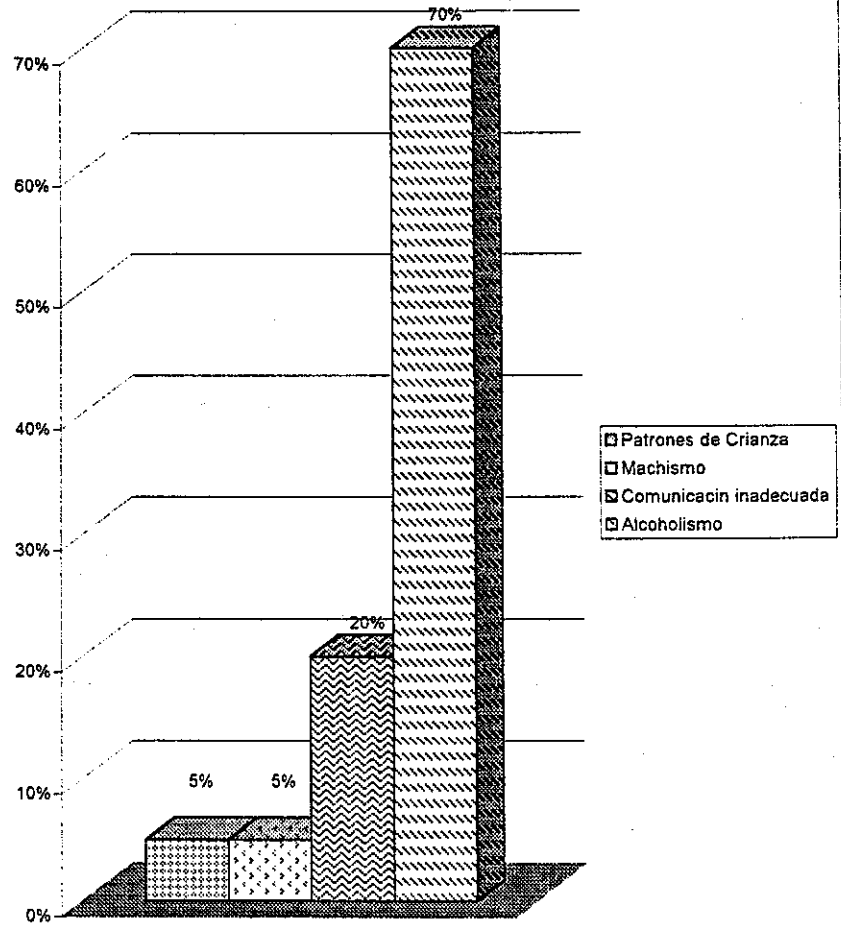


GRAFICA No. 4

¿Conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de violencia y violación a los Derechos Humanos?



GRAFICA No. 6
¿Cuál cree que es la causa principal de la agresión intrafamiliar?



CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Tomando como base los resultados obtenidos a través de esta investigación se pudo determinar la siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. En el estudio efectuado en la Colonia Exodo del Asentamiento Nuevo Mexquitlan zona 12 durante el año 1998, se concluye que el 77% (46 personas) de la muestra sufre de violencia intrafamiliar.
2. Las formas más frecuentes de agresiones sufridas por la muestra son las agresiones verbales (80%), agresión física (62%) y la agresión psicológica/emocional (75%) y siendo un bajo porcentaje (8%) las agresiones sexuales.
3. La mayoría (92%) de las personas víctimas de agresiones sexuales, de alguna manera niegan estas agresiones ya que el abusador se vale de engaños y amenazas o fuerza física para convenir u obligar al niño o niña, a participar en esta actividad.
4. Las situaciones de violencia a que se han visto sujetas las víctimas, las inhibe de participar ampliamente en todas las esferas, ya que los sentimientos que predominan son de inseguridad y de baja autoestima.
5. Se concluye que el 70% de la muestra considera que el Alcoholismo es la causa más frecuente que ocasiona la violencia intrafamiliar, sin embargo no se puede menospreciar los patrones de crianza, machismo y la comunicación inadecuada.

6. Es necesario tomar en cuenta que la violencia intrafamiliar no es solo por el alcoholismo ya que todo tipo de droga es dañina para las personas y altera su estado emocional y provoca una severa agresión hacia los demás.
7. Es beneficioso para el país que el 78% de la población conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de violencia y violación a los Derechos Humanos.
8. La institución que brinda atención a las personas víctimas de agresión más conocida (67%) de acuerdo a la muestra de estudio es la Comisión-Pro convención sobre los Derechos del Niño, ya que ésta ha divulgado en beneficio de la niñez su servicio y apoyo a la misma.
9. De acuerdo a la experiencia vivida a través de este estudio, se considera como una experiencia valiosa, ya que a través del marco teórico presentado, permite a cualquier persona interesada en la problemática, estar científicamente informado de los aspectos que conforman el cuadro clínico de la violencia intrafamiliar y la necesidad de propiciar cambios en beneficio de la población víctima de agresiones.

4.2 RECOMENDACIONES

1. Que las Entidades Educativas, motiven la autogestión en los niños, propiciando que se protejan ellos mismos de los riesgos y peligros sociales y que colaboren a proteger a más niños compartiendo los conocimientos adquiridos.
2. Tomar en cuenta que es importante conocer el medio donde se desenvuelven los menores para poder adecuar a sus necesidades las actividades informativas y educativas.

3. Organizar un grupo de autoayuda con las madres de los menores, para que a través de sus propios medios puedan apoyarse y superarse individualmente.
4. Que las Instituciones gubernamentales y privadas creen más fuentes de trabajo, que estén al alcance de toda la población para que así mejoren poco a poco las condiciones socioeconómicas de la población en general.
5. Realizar campañas a nivel de radio y televisión local para que se pueda conscientizar no sólo a los padres de familia, sino a la población en general, de la necesidad de proteger a los niños niñas y jóvenes en un ambiente respetuoso, afectuoso y saludable.
6. Que las instituciones que brindan atención a las personas víctimas de agresión, coordinen con las escuelas, actividades de información y detección de casos de niños y niñas en riesgo, así como ofrecer charlas a los padres de familia para que puedan colaborar con la prevención de esta problemática.
7. Proporcionar apoyo a los maestros y maestras de las escuelas, en talleres y charlas dirigidas a mejorar su situación emocional y sus relaciones interpersonales, y no solo realizar actividades informativas, con el fin de poder brindar una mejor atención a los niños, niñas y jóvenes.
8. Que las entidades que se dedican a ayudar a la población necesitada, apoyen la creación de fuentes de trabajo a través de la capacitación de los padres de familia para que tengan la oportunidad de brindarles a sus hijos los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

9. Se recomienda para próximas investigaciones tomar en cuenta el factor económico ya que este es uno de los fenómenos que más afecta a la población precaria.
10. Realizar estudios que permitan conocer opiniones de otros sectores de la población más afectada, con respecto a las principales causas de la violencia intrafamiliar.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aldana Rabanales, Karla Irena. "Maltrato Infantil y Conductas consecuentes en quienes lo sufren", USAC. Ciencias Psicológicas, Tesis. Guatemala, octubre de 1998

ASIES Derechos de la Mujer No. 4 Guatemala: Convenio de Donación 520-0398-020 Procuraduría de los D.H. y Gobierno de E.E.U.U. 1994 27 pp.

CONACMI. Manual para la detección de casos de Maltrato a la Niñez. Defensoría de la Niñez oficina del Procurador de los Derechos Humanos Guatemala, 1996 pp. 5-24

Documento Informativo, Lo que usted debe saber sobre el Código de la Niñez y la Juventud. Guatemala pp. 1-8

Facio, Alda. Conferencia Mundial de Derechos Humanos USAC, Fempress Guatemala agosto, 1993 Documento mimeografiado) 1 pp.

Hernández Tecun, Blanca Noemí. Mujer. Violencia Física y Psicológica Guatemala septiembre, 1994 pp. 17-30

Info Central, From Corel Corporation Limited, ¡Base: Personal!, Current as of Wednesday 18 de june de 1997, pp 1

Trejo, Alba. "Niños abusados de Moral de Fango". Siglo XXI, Guatemala 8 de diciembre de 1996. No. 185, Año 4, pp. 8-9

Polanco Cruz De Bran, Ana Silvia, Ligoria Muñoz De Cabrera, Silvia Lucrecia, "Efectividad de la Psicoterapia Familiar como Tratamiento Integral en niños de 7 a 10 años de edad, víctima de Maltrato Físico y Psicológico". USAC. Ciencias Psicológicas, Tesis. Guatemala, noviembre de 1997.

Mérida, Rodolfo. ¿Qué es la Violencia? Periódico: Al Día. Guatemala, 8 de febrero de 1999. pp. 12

Interiano, Elder y Julio Lara. "Redactores del grupo Seguridad y Justicia Diario". Prensa Libre. Guatemala 21 de abril de 1997. Año XLVI No. 14795 pp. 2

Pacay, Margarita. "Nuevos Horizontes para Mujeres Agredidas, Género, Sociedad". Prensa Libre Guatemala 6 de junio, 1997. pp. 31

Procurador de los Derechos Humanos. Derechos de la Mujer Defensoría de los Derechos de la Mujer, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Guatemala Litografía Mercaguaf 1997 pp. 16

Procuraduría de los Derechos Humanos, Defensoría de los Derechos de la Mujer. IV Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing China, 1995 Unidad de Publicaciones de la PDH Mayo de 1995 pp. 87

Rodríguez Illesca, Alicia Amalia La mujer y los Derechos Humanos 2a. Edición. Guatemala: Publicado por la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, 1997 pp. 32

Unión Europea, Unidad Conjunta MINUGUA-PNUD Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Guatemala: F & F Editores 1996 pp. 16

Zetina, Castellanos Waldemar. Fascículo 2, Las Técnicas de Investigación Científica. Guatemala 1996, USAC. CIEPs, pp. 71-92

GLOSARIO

- Agresión:** Acto contrario al derecho del otro.
- Amenazar:** Dar a entender que se quiere hacer algún mal a otro.
- Atención:** Concentrar la actividad al servicio de otro.
- Condenar:** Reprobar una doctrina u opinión. Pronunciar el juez sentencia imponiendo al reo la pena correspondiente.
- Conflicto:** Colisión u oposición de intereses, derechos, pretensiones, etc. Apuro, situación desagradable y de difícil salida.
- Cónyuge:** Consorte, el marido con respecto a su esposa y viceversa.
- Declaración:** Deposición que hace el testigo o perito en causas criminales o pleitos civiles.
- Democracia:** Sistema de gobierno en el que la soberanía pertenece al pueblo, que ejerce el poder bien directamente, bien por medio de representante.
- Dependencia:**
Subordinación, que se halla sometido a otro u otros.
- Derecho:** Justo, recto, arreglado, regular. Las relaciones de los ciudadanos entre sí.

Discriminación:

Separar una cosa de otra. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad.

Doméstico: Relativo a la causa u hogar.

Economía: Arte de administrar y ordenar los gastos e ingresos de una casa. Riqueza pública, conjunto de los recursos de un país.

Educación: Instrucción, enseñanza. Conocimiento de las normas de cortesía. Instrucción pública. Acostumbrar un miembro a realizar cierta función por medio del ejercicio apropiado.

Equidad: Justicia, igualdad en el trato.

Gubernamental:

Relativo al gobierno del estado, respetuoso o benigno para con el Gobierno o favorecedor del principio de autoridad.

Identidad de género:

La identidad es una dimensión de las personas, de los grupos sociales. ¿Quién soy yo? es el contenido de nuestro ser; mi identidad es lo que yo soy. Tal concepto de identidad de género alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y status atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por ella misma.

Igualdad de oportunidad:

Situación en la que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades para desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas, emocionales, y alcanzar las metas que establezcan para su vida.

Igualdad: Conformidad de una cosa a otra, en naturaleza, forma, calidad y cantidad.

Marital: Relativo al marido o a la vida conyugal.

Menospreciar:

Tener una cosa o a una persona en menos de lo que merece.

Mujer: Persona del sexo femenino.

Plataforma para la Acción Mundial:

Es un documento que contiene las políticas y estrategias globales, que aplicaron los gobiernos de los estados y los organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, instituciones del sector público y privado, para buscar el avance y desarrollo de las mujeres en todo el mundo.

Sensibilización:

Proceso de comunicación social, se basa en el manejo de emociones o sensaciones (superficiales y personales) para transmitir un mensaje.

Sexo: Es el conjunto de características corporales que caracterizan a nuestra especie. Las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos genitales; el sexo es una construcción natural o la que se nace.

Sostenibilidad:

Refiere el acceso, uso y manejo adecuado de los recursos naturales, para asegurar la continua satisfacción de las necesidades básicas de hombres y mujeres para las generaciones presentes y futuras (de todo, para todos, todo el tiempo).

Util: Que tiene utilidad, provecho, comodidad o interés.

Utilidad: Provecho, conveniencia, interés o fruto

Verificación: Comprobación de la verdad de una cosa.

Víctima: Persona que se expone a un grave riesgo en obsequio de otra.

Vínculo: Unión o atadura de una persona o cosa con otra.

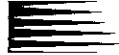
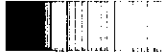
Violencia: Acción agresiva contra el natural modo de proceder.

ANEXOS

11111

11111

11111



11. ¿Tiene conocimiento sobre los Derechos Humanos que tenemos todas las personas?

Si__ No__

12. ¿Cuáles de los siguientes Derechos, conoce o ha oído hablar?

Tomar libremente decisiones _____
Expresar sus opiniones y necesidades _____
Ser respetada física, sexual y psicológicamente _____
Demandar pensión alimenticia _____
Conservar la custodia de sus hijos menores de edad _____
Denunciar todo tipo de violencia en su contra _____
Otro _____

13. ¿Conoce o ha oído hablar de las instituciones que brindan apoyo a las personas víctimas de Violencia y Violación a los Derechos Humanos?

Si__ No__

14. ¿Cuáles de las siguientes instituciones que brindan atención, conoce o ha oído hablar?

Defensoría de la Mujer _____ Unidad de Protección a la Mujer _____
Oficina de Atención a la Víctima, _____ Grupo Guatemalteco de Mujeres _____
CONAMI _____ Defensoría de la Niñez _____
Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño _____
CIFRODENI _____

15. ¿Cuál cree que es la causa principal de la Agresión Intrafamiliar?

Patrones de Crianza _____ Comunicación inadecuada _____
Machismo _____ Alcoholismo _____

16. ¿Sabía que la violencia contra la mujer y los menores, es una Violación a los Derechos Humanos?

Si__ No__

17. ¿Las situaciones de violencia pueden afectar los estudios?

Si__ No__ No se__

18. ¿Las situaciones de violencia pueden afectar la salud?

Si__ No__ No se__

19. ¿Las situaciones de violencia pueden afectar la autoestima?

Si__ No__ No se__

20. ¿Las situaciones de violencia pueden afectar la salud mental?

Si__ No__ No se__

INDICE

Presentación

Prólogo

CAPITULO I.

Introducción

Plantiamiento de Problema

1.	Marco Teórico	3
1.1	Antecedentes	3
1.2	Los Derechos de la Mujer en Guatemala	6
1.3	¿Que es el Código de la Niñez y la Juventud?	9
1.4	Violencia	10
1.5	El Círculo de la Violencia	12
1.6	Violencia y sus Formas	13
1.6.1	Violencia Física	13
1.6.2	Violencia Psicológica	13
1.6.3	Violencia Sexual	13
1.6.4	Violencia Patrimonial	14
1.6.5	Violencia Social	14
1.7	Violencia Intrafamiliar	14
1.8	Maltrato Infantil	15
1.9	Diferencias de Género	21
1.10	Características de la persona agresora	22
1.11	Alternativas de solución para enfrentar la violencia intrafamiliar	22

CAPITULO II.

TECNICAS E INSTRUMENTOS

2.	Técnicas	24
2.1	Técnicas de muestreo	24
2.2	Técnica de Recolección de datos	24
2.3	Técnica Estadística	24

CAPITULO III.

ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS	25
---	----

CAPITULO IV.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.	Conclusiones	41
4.2	Recomendaciones	42

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS